

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tausa (Cundinamarca), julio 13 de 2023

Sucesión intestada N°:	2022-00099
Causante:	LEONOR CANO CANO
Asunto	CORRE TRASLADO RECURSO

Acorde con lo preceptuado en el artículo 319 del Código General del Proceso, se corre traslado del memorial que contiene recurso de reposición en contra del auto de junio 22 de 2023, a LUIS EDUARDO BALLÉN TORRES, por el término de tres (3) días, fijándose en la lista respectiva del Micrositio del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ

La anterior providencia fue notificada por
anotación en el estado N. 33 De 14-07--
023

ZULMA LUCERO CASAS RODRÍGUEZ
Secretaría